

FE ERRATAS PROCEDIMIENTO 2024/60159293

Se ha constatado la existencia de una errata en la descripción de dos de los criterios de adjudicación, los referidos a **Oferta Técnica y Mejoras**.

Ambos criterios forman parte de la Oferta Técnica que deberán presentar los licitadores, pero el tipo de evaluación **no es subjetivo**.

Tal y como se puede constatar en el PCAP del procedimiento y en la estructura de sobres de la licitación, **no existen criterios subjetivos de valoración**.

Los licitadores deberán presentar una única oferta económica y técnicas, conforme a los modelos que se incluyen como anexos en el PCAP, **que se valorarán con arreglo a los criterios de valoración mediante fórmulas que se describen en el anexo III del PCAP**.

En definitiva, todos los criterios de valoración de las ofertas son objetivos y, por lo tanto, los licitadores sólo deberán presentar sus propuestas en dos sobres:

- Sobre A para la documentación administrativa.
- Sobre B, para la oferta económica y técnica.

Madrid, 9 de enero de 2025.